

Y como Obediencia p^a la N^{ra} M^{te} Rey^a lo que se ha de
Escribir a los Excmos. Señores de la Real Audiencia de
quien es el Interes. Y que se debe poner en el Libro Ca
Serulian p^a que entienda. Y se Comen^{do} haciendo un Juicio
de Nuevo. al p^o de Cada año al Mes de Mayo
y Junio. p^a la Obediencia

o sea
del sellado.

El Cas^o de S^{ra} D^{na} Person. Dijo que la Infancia Calidad
del papel sellado estan notable que los Excmos. señores
se querian de que con el transcurso del tiempo no se
podrian leer los p^otos y como aca^{so} y p^a lo mismo
necesita de pronto remedio lo que hace presente
a esta Ciudad p^a que seuelva lo q^e se toca p^a Com^o.
Y Encarida Acuerdo. Que con termin^o. de una
proposicion se p^ase Oficio al Cas^o de Vesp^o de
Bales y Papel sellado

brezo.

La Ciudad Dijo que mediante a estas provisiones el
dia de S^{ra} Bernabe y pasca a Execucion el Obispo
p^a los Comisioneros Acuerdo se sacen del Cas^o. Co
misionario q^e Arceobispo D^{no} Juan y susicidias
hacian todo a los señores D^{no} Juan Balbastro, y
D^{no} Alonso Obispo

de
P^o de

El Sr. D^{no} Juan Davacho Dijo nombra
p^a Diputado de honor a Juan Lobo, y
Thomas Garcia. Ha Ciudad queda en su Tercio
Estado de Dios en sus Ayuntamientos. El C^o de la
P^o de la semana q^e fino en viernes ocho

